

ESTAS EN: MELILLA ▶ SOCIEDAD ▶ CURSOS, CONFERENCIAS, PROMOVER LA ACOGIDA O LA ADOPCIÓN, ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES PARA CELEBRAR ESTA JORNADA

Cursos, conferencias, promover la acogida o la adopción, algunas de las actividades para celebrar esta jornada

Viernes, 19 de Noviembre de 2010 , **Pilar Ortega**

Me gusta

3



Desde mañana y hasta la próxima semana se van a llevar a cabo en Melilla disintos actos que conmemoran el 21 aniversario de la Convención de los derechos del niño.

Mañana sábado se celebra en todo el mundo el Día de los Derechos del Niño, una jornada que no ha pasado desapercibida para distintas entidades y organizaciones de la ciudad, que con tal motivo han organizado diversos actos.

Así, por ejemplo, el proyecto Bioeducan Melilla, del Campus de Melilla ha organizado una exposición que se podrá disfrutar desde el lunes 22 al sábado 25, así como una mesa redonda que tendrá lugar el próximo viernes 24 en la Sala de Grados del centro universitario en la que participarán Verónica Aznar, de Melilla Acoge; José Palazón, de la Asociación Prodein y; Manuel Lorenzo, de Movimiento por la Paz.

En esta charla actuará de moderador José M. Cabo, de la Facultad de Educación y Humanidades del Campus Universitario de Melilla.

El objetivo de está actividad es divulgar y promocionar la Convención de los Derechos del Niño, alrededor de su 21 aniversario.

Bioeducas Melilla es un proyecto del Campus que nace para dar respuesta a los problemas que nos afectan a todas las personas en todo el mundo y quiere ser una herramienta al servicio de la sostenibilidad y el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, partiendo de nuestro ámbito local, Melilla, para sentirnos parte de un único mundo.

Este evento cuenta con el patrocinio de la Universidad de Granada, el Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (Cicode) y la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN).

La Convención de los Derechos del Niño es, en toda regla, un Tratado Internacional sobre Derechos Humanos, que fue aprobado en Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. España ratificóla convención y lo convirtió en un texto de referencia en nuestro ordenamiento jurídico (Ley del menor, Extranjería).

La Convención, que desarrolla 54 artículos, reconoce que los niños son individuos con derecho de pleno desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Además la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el resto de derechos, así como para el progreso de toda la sociedad humana.

La necesidad de una "carta magna" universal para los niños, no solo se justifica por la existencia de países que no poseían leyes de protección a los menores, sino también porque en muchos países ricos, en donde sí existen leyes, no se cumplen. Por tanto, una mirada global a la infancia no puede orientarse hacia los países desfavorecidos, sino hacia todos los Estados.

Se van a cumplir 21 años desde que todos los niños y niñas del planeta tienen derechos, pero este avance sigue siendo una esperanza para muchos.

El año 2000 nos trajo una iniciativa global, los Objetivos del Milenio (ODM). Los derechos del niño están bien representados en los ODM. Solo se puede hacer un comentario:

Si aceptamos que nuestros esfuerzos sólo pueden promover la reducción al 50 por ciento de los pobres más severos del mundo, y fallamos en ese objetivo, ¿qué esperanza le queda a los 500 millones de peersonas con los que no existe ningún